

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE CASTELLÓN

12971 *Procedimiento ordinario 963/2015*

M^a CONSUELO BARBERÁ BARRIOS, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM 2 DE LOS DE CASTELLON

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos núm. 000963/2015 a instancias de TAMARA SALAS ROMERA contra DOGANSWORLD SL y FOGASA en la que el día 02/11/16 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

" **Que estimando la demanda** interpuesta por D^a Tamara Salas Romera contra Dogansworld SL condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad total de 2.208,31 euros según las cuantías desglosadas en la presente resolución, con el recargo del art. 29.3 del ET para los concepto salariales.

Notifíquese a las partes la presente resolución, con advertencia de que la resolución es firme y contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación."

Y para que conste y sirva de notificación a DOGANSWORLD SL que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el

Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndole de que las restantes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento, expido el presente en CASTELLON, a dos de noviembre de dos mil dieciséis.

LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

